



el sistema de...

SELLO CUARTO, VEINTE  
MIL AVEDES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO

por Setenta y un años se juntaron a Consejo los señores  
Justicia y Procurador de ella en la Sala que acostumbraba  
para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su  
Majestad bien y utilidad de esta Republica y aumen-  
to de su <sup>honra</sup> y <sup>gloria</sup> y Justicia mayor  
de esta Ciudad y los señores Pedro Gomez Thomas <sup>procurador</sup>  
Chico <sup>procurador</sup> Juan de Mata Aguilera  
y D. Anonim Ruiz Por Residentes

Merced de Hena  
a Juan de Olivera  
en el 8<sup>o</sup> de  
Juan Leoniz

En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial dado  
por Juan de Olivera vecino de esta Ciudad por el que pide  
y suplica se le conceda gracia y merced de un viño para  
Hena para cultivar sus tierras en el Partido de Portillo  
de Chuzza lindando con la Sierra de Texcia y por  
el Informe hecho por el <sup>señor</sup> D. Juan de Mata Aguilera  
Comisario nombrado para el reconocimiento de dicho  
terreno consta haver para do a el y ha visto que tiene de  
ancho setenta y dos varas y de largo ochenta lindando  
por el Norte y Levante con la Sierra por el medio con  
el Camino Real de Mexia y por el Poniente con terreno  
Baldio y que ha viendo concurrido a dicho acto Rex  
vonas antiguas y de conocimiento espresaron en dicho  
terreno de la Lessima pertenencia de esta Ciudad  
y que se ha mere oha Merced no se sigue por suicio

